

AVISO DE RESULTADOS



BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES SOCIEDAD ANÓNIMA

Obligaciones Negociables Clase XXXIV, simples, no convertibles en acciones, no garantizadas, denominadas en Dólares Estadounidenses, a ser integradas y pagaderas en efectivo en Dólares Estadounidenses en la República Argentina, a tasa de interés fija nominal anual, con vencimiento a los 24 (veinticuatro) meses a contar desde la Fecha de Emisión y Liquidación por un valor nominal de hasta U\$S 200.000.000 (Dólares Estadounidenses doscientos millones) (el “Monto Máximo de Emisión”)

Las Obligaciones Negociables Clase XXXIV serán emitidas de acuerdo con el Prospecto de Emisión de Obligaciones Negociables en tramos por hasta un monto máximo de emisión de U\$S 1.000.000.000 (Dólares Estadounidenses mil millones) (o su equivalente en otras monedas, unidades de medida y/o unidades de valor) (el “Prospecto”), bajo el Régimen de Emisor Frecuente.

En virtud de la finalización del Período de Subasta Pública, se comunica al público inversor mediante este aviso de resultados (el “**Aviso de Resultados**”), la siguiente información que complementa la información incluida en (i) el suplemento de prospecto de fecha 27 de agosto de 2026 (el “**Suplemento de Prospecto**”); (ii) el aviso de suscripción de fecha 27 de agosto de 2026 (el “**Aviso de Suscripción**”); y (iii) el aviso complementario de fecha [27] de agosto de 2026 (el “**Aviso Complementario**”), publicados por Banco de Galicia y Buenos Aires S.A. (el “**Emisor**”) en la Autopista de Información Financiera del sitio web de la CNV, (www.argentina.gob.ar/cnv) bajo el ítem “*Empresas – Banco de Galicia y Buenos Aires S.A.*” (la “**AIF**”), en el Sitio Web del Emisor y en el boletín diario de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires S.A. (la “**BCBA**”), en virtud del ejercicio de las facultades delegadas por Bolsas y Mercados Argentinos S.A. (“**BYMA**”) a la BCBA, conforme lo dispuesto por la Resolución N°18.629 de la CNV (el “**Boletín Diario de la BCBA**”), en la página web del Emisor, www.bancogalicia.com.ar, (la “**Página Web del Emisor**”), en el micrositio web de colocaciones primarias de A3 Mercados S.A. (“**A3 Mercados**”) (<https://marketdata.mae.com.ar/>), (la “**Página Web de A3 Mercados**”) y en el boletín electrónico de A3 Mercados (el “**Boletín Electrónico de A3 Mercados**”) en relación con las obligaciones negociables clase XXXIV, simples, no convertibles en acciones, no garantizadas, denominadas en Dólares Estadounidenses, a ser integradas y pagaderas en Dólares Estadounidenses en la República Argentina, a tasa de interés fija nominal anual, con vencimiento el 31 de agosto de 2028 (las “**Obligaciones Negociables Clase XXXIV**” y/o la “**Clase XXXIV**” y/o las “**Obligaciones Negociables**”, indistintamente), a ser emitidas por un Valor Nominal de hasta U\$S 200.000.000 (Dólares Estadounidenses doscientos millones) (el “**Monto Máximo de Emisión**”). Las Obligaciones Negociables fueron ofrecidas en el marco del Régimen de Emisor Frecuente y de conformidad con el Prospecto de emisión de obligaciones negociables de fecha 29 de abril de 2026 (el “**Prospecto**” y junto con el Suplemento de Prospecto, Aviso de Suscripción, Aviso Complementario y Aviso de Resultados, los “**Documentos de la Oferta**”). Los términos que comienzan en mayúscula no definidos en el presente tienen el significado que se les asigna en los Documentos de la Oferta, según corresponda.

Al respecto, se informa que, habiendo finalizado el Período de Subasta Pública, los resultados de la colocación de las Obligaciones Negociables son los siguientes:

1. **Total de Órdenes de Compra recibidas:** se han recibido 1.530 Órdenes de Compra por un Valor Nominal total de U\$S 75.331.933.
2. **Total de Órdenes de Compra asignadas:** se han asignado 1.388 Órdenes de Compra por un Valor Nominal total de U\$S 70.443.312.
3. **Precio de Emisión:** 100% del valor nominal.
4. **Tasa Aplicable de las Obligaciones Negociables Clase XXXIV:** 5,00% nominal anual.
5. **Valor Nominal Unitario:** U\$S1 (Dólares Estadounidenses uno).
6. **Unidad Mínima de Negociación:** V/N U\$S1.200 (Dólares Estadounidenses mil doscientos) y múltiplos de V/N U\$S 1 (Dólares Estadounidenses uno) por encima de dicho monto.
7. **Fecha de Emisión y Liquidación:** 31 de agosto de 2026.

8. **Fecha de Vencimiento:** Será el 31 de agosto de 2028 o el Día Hábil inmediatamente posterior si dicha fecha no fuese un Día Hábil o de no existir dicho día (la “**Fecha de Vencimiento**”).
9. **Fecha de Pago de Intereses:** Los intereses de las Obligaciones Negociables se pagarán semestralmente con excepción de la última Fecha de Pago de Intereses de las Obligaciones Negociables Clase XXXIV que será pagadera en la Fecha de Vencimiento, es decir, el 31 de agosto de 2028 o el Día Hábil inmediatamente posterior si dicha fecha no fuese un Día Hábil.

Es decir que los intereses serán pagaderos el 1 de marzo de 2027, el 31 de agosto de 2027, el 1 de marzo de 2028 y el 31 de agosto de 2028 o el Día Hábil inmediatamente posterior si dicha fecha no fuese un Día Hábil (cada una de ellas, una “**Fecha de Pago de Intereses de las Obligaciones Negociables Clase XXXIV**”).
10. **Amortización:** El capital será amortizado mediante 1 (un) pago por un monto igual al 100% del capital total de las Obligaciones Negociables a ser efectuado en la Fecha de Vencimiento, es decir, el 31 de agosto de 2028 o el Día Hábil inmediatamente posterior si dicha fecha no fuese un Día Hábil o de no existir dicho día (la “**Fecha de Amortización de las Obligaciones Negociables Clase XXXIV**”).
11. **Duration:** 1,93 años.
12. **Factor de prorratio:** N/A.

El presente Aviso de Resultados debe ser leído juntamente con, y está totalmente calificado por referencia al Prospecto, al Suplemento de Prospecto, al Aviso de Suscripción, al Aviso Complementario y a los estados financieros consolidados del Emisor referidos en los mismos y sus notas correspondientes. Las copias del Prospecto se encuentran a disposición de los inversores en formato digital o electrónico en la Página Web de la CNV y en el Sitio Web Institucional mientras que copia del Suplemento de Prospecto, Aviso de Suscripción y Aviso Complementario se encuentran a disposición de los inversores en formato digital o electrónico en el Sitio Web Institucional. Antes de tomar decisiones de inversión respecto de las Obligaciones Negociables Clase XXXIV, el público inversor deberá considerar la totalidad de la información contenida en los Documentos de la Oferta.

Registro de Emisor Frecuente N° 11 otorgado por Resolución N° RESCFC-2019-20555-APN-DIR#CNV de fecha 13 de noviembre de 2019 del Directorio de la Comisión Nacional de Valores (la “CNV”), por un monto máximo de US\$ 2.100.000.000 (Dólares Estadounidenses dos mil cien millones). La reducción del monto bajo el Prospecto de Emisor Frecuente a US\$500.000.000 (Dólares Estadounidenses quinientos millones) (o su equivalente en otras monedas, unidades de medida y/o unidades de valor), fue autorizada por Disposición de la Gerencia de Emisoras de la CNV N° DI-2023-23-APN-GE#CNV de fecha 24 de mayo de 2023. Luego, la ratificación y aumento del monto bajo el Prospecto de Emisor Frecuente a US\$1.000.000.000 (Dólares Estadounidenses mil millones) (o su equivalente en otras monedas, unidades de medida y/o unidades de valor), fue autorizado por Disposición de la Gerencia de Emisoras de la CNV N° DI-2024-23-APN-GE#CNV de fecha 26 de abril de 2024. La última actualización bajo el Prospecto de Emisor Frecuente fue autorizada por Dictamen de la Subgerencia de Emisoras N° RE-2026-42838478-APN-GE#CNV de fecha 28 de abril de 2026. Estas autorizaciones solo significan que se ha cumplido con los requisitos establecidos en materia de información. La CNV no ha emitido juicio sobre los datos contenidos en los Documentos de la Oferta. La veracidad de la información contable, económica y financiera, así como de toda otra información suministrada en los Documentos de la Oferta es exclusiva responsabilidad del Directorio del Banco y, en lo que les atañe, del órgano de fiscalización del Banco y de los auditores en cuanto a sus respectivos informes sobre los estados financieros que se acompañan y demás responsables contemplados en los artículos 119 y 120 de la Ley N° 26.831 (incluyendo sin limitación a la Ley N° 27.440 de Financiamiento Productivo y al Decreto 4781/18, la “Ley de Mercado de Capitales”). El órgano de administración manifiesta, con carácter de declaración jurada, que los Documentos de la Oferta contienen a la fecha de sus publicaciones información veraz y suficiente sobre todo hecho relevante que pueda afectar la situación patrimonial, económica y financiera del Banco y de toda aquella que deba ser de conocimiento del público inversor en relación con los Documentos de la Oferta, conforme las normas vigentes.

Se informa que la Emisora asume la responsabilidad por las declaraciones realizadas en los Documentos de la Oferta sobre la completitud en la divulgación de los riesgos involucrados y la situación de la Emisora, los cuales se basan en la información disponible y en las estimaciones razonables de su órgano de administración.

ORGANIZADOR Y COLOCADOR



Banco de Galicia y Buenos Aires S.A.
Agente de Liquidación y Compensación y
Agente de Negociación Integral
Matrícula CNV N° 22

La fecha de este Aviso de Resultados es 28 de agosto de 2026.

Luciana Denegri
Autorizada
Banco de Galicia y Buenos Aires S.A.